



Mendoza, 12 de marzo de 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0007549/2020, el VAR-CUY: 0020432/2020, el VAR-CUY: 0011017/2020 y el VAR-CUY: 0009745/2020, donde la estudiante **María Valentina GIULIANI**, solicita equivalencias de estudios entre **Cursos realizados y aprobados** en la Facultad de Educación y espacios curriculares correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13-C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra en el Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de diciembre de 2020, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2020, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Valentina GIULIANI (DNI. N° 31.587.930)** de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto de Extensión “El patio como herramienta educativa: Jugando con tierra” ➤ Curso “Oralidad, miradas y memorias del cuerpo” ➤ II Encuentro de Educación Inicial “Miradas sobre la primera infancia en el contexto actual” ➤ Asistente al Seminario sobre Intervención en la práctica Psicomotriz Aucouturier ➤ Charla taller “Juegos, niñez y educación” ➤ Charla “El método Montessori” 	<i>por</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 4,5 (cuatro y medio) créditos
---	------------	---

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 082

RES 2021 082-CD (FED) Equivalencia - María Valentina GIULIANI

RESOLUCIÓN
DIGITAL



ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 082

RES 2021 082-CD (FED) Equivalencia - Mar+ja Valentina GIULIANI

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**

